

## ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PRIVADA

### RESPALDO ENERGÉTICO DE CCS

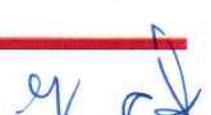
En la comuna de Lo Barnechea, Santiago, con fecha lunes 27 de julio de 2020 y siendo las 10:30 hrs., se da inicio a la reunión de la Comisión de Evaluación de la Licitación Privada de **Respaldo Energético de CCS**, la que estuvo integrada por don Marcelo Gaete Herrera, en su calidad de Gerente Administrativo de AMSZO, don Jorge Orellana Ugarte, como Asesor IT de la Asociación, doña Ana María Cortés González en su calidad de directora de Administración y Finanzas, y doña María José Arriagada Rodríguez, Control Interno de AMSZO.

#### 1. Breve Descripción de la Licitación

La Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente - AMSZO- es una asociación de las municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, cuyo objeto es la coordinación de las acciones de seguridad entre las municipalidades miembros, con agrupación al interior de éstas y las policías, a fin de prevenir la comisión de delitos, así como también colaborar en la persecución de éstos.

En el marco de sus objetivos, la Asociación ha implementado 8 (ocho) Centros Comunitarios y de Seguridad, en adelante CCS, desplegados en una primera etapa en la comuna de Lo Barnechea. Los mismos tienen por finalidad aumentar la vigilancia preventiva al interior de la comuna, así como servir de vínculo con la comunidad de una manera más directa y personalizada.

En la actualidad y especialmente en dos CCS -ubicados en Las Lomas y El Manzano-, se han experimentado importantes interrupciones en el servicio de energía eléctrica, los cuales no son restablecidos rápidamente por la compañía proveedora, lo que ha provocado



daños en equipos e implica, además, perder la continuidad operativa de los mismos, lo que podría acarrear falta de cobertura en algunas zonas de la comuna.

Por este motivo, AMSZO solicitó a distintos proveedores del área de tecnologías y seguridad, a fin de que elaboraran un sistema de Respaldo Energético para estos Centros. Para estos efectos, se estableció que una Primera Etapa, debía otorgarse una respuesta energética para los dos CCS previamente indicados, que debía incluir un generador eléctrico que permita un funcionamiento continuo de, al menos, 7 a 8 horas; sin perjuicio del otros dispositivos y requerimientos que se realicen a su respecto.

En una Segunda Etapa, se solicitó que efectuaran una propuesta para la instalación de un sistema de conexión, para los otros 6 CCS, en virtud del cual se podrá realizar un rápido empalme energético a través de un generador externo, el cual es de propiedad de la Asociación.

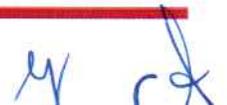
Se deja constancia que, dentro del término establecido, se recibió 1 (una) propuesta comercial, correspondiente al oferente FISK SOLUCIONES LIMITADA. Revisados los documentos por la comisión evaluadora, la propuesta contiene todos los anexos solicitados y debidamente suscritos por su representante legal, por lo cual se evaluará en conformidad a la licitación establecida.

## 2. Criterios de Evaluación

Descritos en la Solicitud de Propuesta Comercial, como "Ítems de Evaluación", el cual fue aceptado por el oferente, de acuerdo al Anexo N° 2 que se adjuntó firmado para efectos de la Licitación Privada, que son los siguientes:

- a) Oferta Económica (OE): 80%
- b) Plazo de Entrega (PE): 20%

**Porcentaje total de evaluación: OE + PE**



### 3. Evaluación Oferta Económica

En presencia de los asistentes previamente singularizados, se hace apertura de la única propuesta comercial presentada, correspondiente al oferente FISK SOLUCIONES LIMITADA, cuya propuesta contenida en el anexo N° 3, por la implementación del Respaldo Energético para CCS, en cada una de las etapas requeridas, son las siguientes:

- FISK SOLUCIONES LIMITADA
  - Primera Etapa: \$ 4.400.588 + IVA
  - Segunda Etapa: \$ 2.047.059 + IVA

### 4. Evaluación Plazo de Entrega

En presencia de la Comisión Evaluadora, se realiza el análisis del plazo de entrega presentado por el oferente FISK SOLUCIONES LIMITADA, contenida en el Anexo N° 4, que indica:

- FISK SOLUCIONES LIMITADA
  - Primera Etapa: 15 días corridos
  - Segunda Etapa: 20 días corridos

### 5. Conclusión y Adjudicación

La Comisión de Evaluación, en consideración a la existencia de una única propuesta comercial, pero la necesidad de realizar el servicio que se ofertó, solicita al Asesor IT que indique si el oferente cumple con los requerimientos técnicos mínimos para la implementación solicitada.

Don Jorge Orellana señala que es efectivo, que el oferente entregó una propuesta técnica completa, para la Primera y la Segunda Etapa. Indica que la Primera requiere efectivamente una mayor inversión, dado los equipos que indicó el oferente, los cuales

cumplen con lo exigido en la propuesta. Agrega que la Segunda Etapa también está en concordancia con lo solicitado, ya que la implementación que se solicita es menos compleja y por eso debe llevarse a cabo con posterioridad.

Teniendo en consideración, además, que el oferente FISK SOLUCIONES LIMITADA otorga un plazo de entrega acorde a la premura de este requerimiento, y cuenta con la totalidad de los insumos para llevar a cabo su propuesta, es que la adjudicación de la presente licitación privada recae en:

- FISK SOLUCIONES LIMITADA, RUT 76.617.153-2, por las siguientes sumas, cuyo pago será resuelto mediante contrato que se suscribirá al efecto, entre AMSZO y el proveedor escogido.
  - Primera Etapa: \$ 4.400.588 + IVA
  - Segunda Etapa: \$ 2.047.059 + IVA



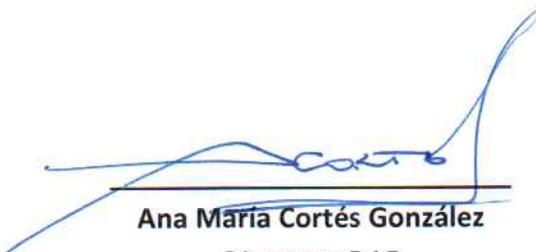
---

**Marcelo Gaete Herrera**  
Gerente Administrativo



---

**Jorge Orellana Ugarte**  
Asesor IT



---

**Ana María Cortés González**  
Directora DAF



---

**María José Arriagada Rodríguez**  
Control Interno

